

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JAL, 18 DE MARZO DE 2016.

LIC. ERIK DANIEL TAPIA DELGADO
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE.

Por medio de este conducto reciban un cordial saludo y de conformidad al artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento de Gobierno y Administración Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y a los artículos 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 31, 77 fracción I, II, III Y IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en mi calidad de Regidor Presidente de la **COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES**, en esta ocasión aprovecho para informarle y darle repuesta a su oficio **SG/0458/2016/DDGG** con el fin de cumplir el punto 38.3 del mes de marzo.

- a) La Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones convoco a la Instalación de Comisión el día 02 de Octubre del 2015 a las 14:00 hrs. en la cual se pone a discusión las medidas precautorias y de acción por la amenaza al municipio con respecto al Dengue y chinconguya.
- b) Se convoca a una reunión de trabajo, a los integrantes de la Comisión , sociedad médica, representantes de Universidades con carrera de medicina, Regidores en general y autoridades de la Región Sanitaria XII, sector salud del Estado y del Municipio, el día 03 de octubre a las 9:30 hrs. en el Auditorio de la empresa el Mazapán. Por la urgente necesidad de tomar acciones en contra de las amenazas de epidemias de dengue, chinconguya y zika, en la que se invita a participar y a sumar esfuerzos Estado-Municipio.
- c) La Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones convoco a reunión de trabajo el día 09 de Noviembre del 2015 a las 10:00 hrs. En la cual se presenta el plan de trabajo para estudiar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales el cual se trabajara del periodo 2015-2018

Proponer acciones a seguir en jornada nacional de lucha contra el Dengue y Chikunguya, apoyándonos de las dependencias correspondientes.

Proponer y colaborar de manera activa para obtener la Certificación de Espacios 100% libres de humo de tabaco.

Hacer lo necesario para establecer Ordenanzas que protejan garantice y velen por la salud y prevención de las adicciones a los habitantes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

- d) Se presenta Iniciativa ante al pleno para que apruebe y autorice la celebración de convenio y reciba en donación o en comodato las ambulancias con el Organismo Público descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en salud en Jalisco. El cual fue aprobado bajo el Punto de acuerdo 192/2015.

Sin más por el momento para cualquier duda o aclaración quedando a sus ordenes

ATENTAMENTE.

DR. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES



**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES**